

Proceso No. 2016-852

**JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D. C., Veintidós (22) de Agosto de dos mil veintidós (2022).

Presentado oportunamente por la parte demandante el anterior recurso de apelación contra la sentencia calendada catorce (14) de diciembre del 2021, el despacho DISPONE:

1.- Conceder en el efecto SUSPENSIVO ante la Sala Civil del Tribunal Superior de este Distrito el recurso de APELACION.

2.- En firme remítase el proceso a la oficina de reparto respectiva del tribunal Superior, por los medios técnicos digitales, para que sea sometido al reparto de los señores magistrados.

NOTIFIQUESE,

  
NANCY LUCIA MORENO HERNANDEZ  
Juez (E)

